

OBJ. : Amplía individualización de
Sujetos Pasivos de la Ley N°
20.730 de Lobby.

REF. : 1) Ley N° 20.730 que “Regula el
lobby y las gestiones que
representen intereses
particulares ante las
autoridades y funcionarios”.

2) Resolución de Comando CJE
COTRAE DEAPE (R) N°
6030/8854, 25 NOV 2014.

3) Memorándum CJE SGE DAI
c (P) N° 1360/2800, 18 JUN
2015.

4) Decreto Exento N° 1530 de 24
JUN 2015.

SANTIAGO, 22 JUL 2015

RESOLUCIÓN DE COMANDO

CONSIDERANDO:

- a) Lo señalado en el artículo 4, de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el sentido de considerar como Sujetos Pasivos de la referida Ley a los encargados de las adquisiciones.
- b) La Resolución de Comando de “Referencia 2)”, en la cual se individualiza como sujeto pasivo de la Ley N° 20.730, de lobby, al Comandante de Apoyo a la Fuerza.
- c) Lo establecido en el artículo 4, de la Ley N° 20.730, en relación a los artículos 5° y 6° del reglamento de la citada ley, en el cual establece la posibilidad de designar a otros sujetos pasivos siempre y cuando dichos funcionarios y/o autoridades que en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengas dichas atribuciones.
- d) Lo dispuesto en la Ley N°18.948 “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- e) Las atribuciones que me confiere el RO (R) N° 300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.

- f) Lo propuesto en el documento citado en “Referencia 3)”, en el cual se propone la comisión de servicio al extranjero, entre el 10 y 19 de julio 2015 al Comandante de Apoyo a la Fuerza.
- g) Lo dispuesto en el documento citado en “Referencia 4)”, en el cual se autoriza la comisión de servicio al extranjero del General de División Iván González López.

RESUELVO:

Individualizase para los efectos del artículo 4° número 4) de la Ley N° 20.730, como sujeto pasivo, y encargado de adquisiciones del Comando de Apoyo a la Fuerza Subrogante, al General de Brigada Héctor Ureta Chinchón, entre el 10 y 19 de Julio 2015, mientras dure la comisión de servicio al extranjero del General de División Iván González López.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.



MIGUEL A. MUÑOZ FARIÁS
General de División
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

- 1. CAF
 - 2. CIMI
 - 3. COSALE
 - 4. COB
 - 5. DLE
 - 6. CINGE
 - 7. HMS
 - 8. HMN
 - 9. SGE
 - 10. DIVMAN (C/I)
 - 11. JEMGE OTIPE (ARCHIVO)
- 11 Ejs. 2 Hjs.